Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2019

Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.

ACTA 1

A los 25 días del mes de octubre de 2018, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 411/18, para entender en la selección de un (1) postulante para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España.**

Integran la comisión y se encuentran presentes el Arq. Alejandro Beltramone, el Arq. Juan José Perseo, el Arq. Juan Denovi y la Srta. Guadalupe Gaspar.

En primer lugar la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se han recibido en tiempo y forma 8 (ocho) postulaciones.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la selección de postulantes y el establecimiento de un orden de mérito. Para ello se pasa a considerar la Res. 107/2018 y: a) las características de la plaza para la que se efectúa la selección y el perfil de formación de la Escuela Técnica superior de Arquitectura de la Universidad del País Vasco, España; b) los beneficios que el intercambio internacional presuponen tanto para el alumno que resulta beneficiado por el convenio específico, como para la FAPyD, en tanto que todo intercambio promovido por la misma debe implicar una posterior transferencia y socialización de la experiencia; y c) el desempeño académico del postulante, el que se determinará en base a los siguientes parámetros, y en el orden en que se mencionan: c.1) el promedio académico del postulante; c.2) acreditación de competencias en idioma inglés, aun cuando no sea condición excluyente; c.3) el porcentaje de la carrera aprobado, y las perspectivas de transferencia de la experiencia y socialización de la misma, a su conclusión, en el ámbito de la FAPyD; y c.4) otros antecedentes que a juicio de la Comisión Asesora constituyan indicadores pertinentes y relevantes.

En función de la relación entre postulaciones y plazas disponibles, y de lo previsto en las bases de la Convocatoria, la Comisión Asesora acuerda efectuar una preselección, y efectuar entrevistas personales a los alumnos preseleccionados. En dicha entrevista, acordada para el día 31 de Octubre a partir de las 11.00 hs.

Explicitados los criterios de cada una de las instancias, la Comisión Asesora pasa a analizar la documentación que incluye cada uno de los 8 (ocho) expedientes y portfolios, preseleccionando 5 (cinco) postulaciones. Se deja constancia que para la preselección se han tenido en cuenta todos y cada uno de los criterios acordados, en el orden en el que los mismos han sido mencionados. A tal efecto se acuerda entrevistar a los siguientes postulantes: ver Anexo I

Fijada la fecha y horario de las entrevistas, la Comisión Asesora solicita a la Dirección de Relaciones Internacionales proceda a convocar a los 4 (cuatro) postulantes incluidos en el Anexo I.

ANEXO I (Pre selección para entrevista personal)

MANCINI, Emanuel

CANDILIERI, Ma. Victoria

DEGIORGIO, Bruno

MARTINEZ PINTADO, Facundo

BOTTA, Candela